

Desde la creación de la OEA los Estados miembros han adoptado 11 instrumentos de derechos humanos donde las garantías estipuladas son aplicables a todas las personas, incluidos los migrantes. La mayoría de los países de América del Sur han ratificado o adherido a estos instrumentos internacionales y regionales.

Los movimientos migratorios en América del Sur tienen como principal componente el factor laboral. En términos generales, el crecimiento económico de los países de las Américas fue sostenible a lo largo del 2011-2013, a niveles algo más bajo que en el año de recuperación de 2010, después de la crisis del 2008-2009. En este contexto, la migración internacional aumentó en un 5% por año a lo largo del período 2011-2013, pero 17% por año para los países de América Latina y el Caribe. Dado que la migración laboral es un elemento central dentro de los movimientos migratorios intrarregionales, es necesario observar con mayor detenimiento las distintas expresiones y formas que adquiere esta categoría como son los trabajos temporales, movimientos fronterizos, trabajo informal o trabajo bajo condición de explotación.

Durante los últimos años la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha observado el endurecimiento de políticas migratorias a partir de la utilización de medidas tendientes a la externalización del control migratorio; la securitización de las fronteras, la criminalización de los migrantes, en particular de migrantes en situación irregular a través del uso generalizado de la detención migratoria y deportaciones sumarias; limitar el acceso a procedimientos de protección internacional, en particular al procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiados. En el contexto de la gobernanza migratoria, una dimensión de creciente interés son los movimientos de retorno.

Las comunidades y redes de migrantes en el exterior constituyen un actor central en los procesos de inserción laboral, social y económica en los países de destino. El incremento en el número de migrantes así como la demanda por diversos aspectos de la vida cotidiana, desde información requerida, pasando por apoyos para procesos de regularización, hasta incidencia en los procesos políticos en los lugares de origen, ha llevado a un aumento y diversificación de organizaciones sociales de migrantes. Los Estados por su parte, han comprendido la importancia de estrechar lazos con sus ciudadanos que residen en el exterior, y han comenzado a crear programas e instancias para reforzar esos vínculos. Un ejemplo puntual ha sido la incorporación del voto de residentes en el extranjero para las elecciones democráticas de los países.

América del Sur es una región de origen, tránsito y destino de hombres, mujeres y niños objeto de trata con fines de explotación sexual y trabajo forzado. Un aspecto que destaca el Informe Mundial sobre la Trata de Personas es el hecho de que la mayoría de las corrientes de trata son de carácter intrarregional. Existe consenso en la dificultad para contabilizar y monitorear esta situación y la dificultad para lograr fallos condenatorios efectivos. Pese a ello se detecta un incremento en los números de personas víctimas de trata y una consecuente mayor preocupación para actualizar las normativas.

En América del Sur el origen de la migración irregular es en su mayoría producto de una sobreestadía después de haber vencido el plazo de la visa de turismo, debido principalmente a dificultades para gestionar la documentación necesaria que permite solicitar la residencia. El ingreso irregular si bien no parece ser masivo, es una realidad que cabe siempre atender en la medida en que los países comienzan a implementar mecanismos que dificultan el ingreso a determinados migrantes.